DEPENDENCIA	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA	30 JUN 2026

ANEXO

ANEXO MODIFICATORIO No 5

1. INFORMACIÓN GENERAL:

CONTRATO No.	627 de 2025
CONTRATISTA	Vista Ingeniería S.A.S.
NIT / CEDULA	901.063.194-9
OBJETO	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA LA MODERNIZACIÓN DE REDES EN LA SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL MARÍA JOSEFA CANELONES DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVES PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 360.878.559,39).
ADICIONAL 01:	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEIS CIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN DE PESOS M/CTE ($181.646.141,00).
FECHA ADICIONAL 01:	12/06/2026
VALOR TOTAL CON ADICIONAL	QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($542.524.700,39)
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	04/11/2025
FECHA DE SUSPENSION:	31/12/2025
FECHA DE REINICIO:	07/01/2026
FECHA DE PRORROGA 01:	07/01/2026
FECHA DE PRORROGA 02:	31/03/2026
FECHA DE PRORROGA 03:	30/04/2026
FECHA DE PRORROGA 04:	31/05/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2026
NOMBRE SUPERVISOR	VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS

2. MODIFICACIONES A REALIZAR

VALOR ADICIONAL	N/A	-
PLAZO ADICIONAL	X	HASTA 31 JULIO DE 2026
OTRA MODIFICACIÓN	N/A	-

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Que la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja suscribió el contrato No.627 de 2025 cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA LA MODERNIZACIÓN DE REDES EN LA SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL MARÍA JOSEFA CANELONES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DEPARTAMENTO DE**

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES

BOYACÁ" al contrato de obra No. 614 de 2025 cuyo objeto es: **"MODERNIZACION REDES EN LA SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL MARIA JOSEFA CANELONES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DEPRATAMENTO DE BOYACA",** con por valor inicial de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($360.878.559,39)** con fecha de inicio del 4 de noviembre del 2025, con suspensión 01 del 31 de diciembre de 2025, Mediante acta suscrita el 31 de diciembre de 2025 se efectuó la suspensión temporal de las actividades contractuales, reanudándose la ejecución el día 7 de enero de 2026. Posteriormente, y con el fin de garantizar la correcta culminación de las actividades previstas y el cumplimiento de las obligaciones establecidas, se aprobó una prórroga 01 del plazo contractual hasta el 31 de marzo de 2026, con fecha del 31 de marzo de 2026 se aprobó prorroga 02 con fecha de terminación hasta el 30 de abril de 2026, con fecha del 30 de abril de 2026 se aprobó prorroga 03 con fecha de terminación hasta el 31 de mayo de 2026 y con fecha del 31 de mayo de 2026 se aprobó prorroga 04 con fecha de terminación 30 de junio de 2026, que el día 12 de junio se aprobó adicional 01 por un valor de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEIS CIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($181.646.141,00),** para un total de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($542.524.700,39)**

En desarrollo de las labores de control y seguimiento propias de la supervisión del Contrato de interventoría No. 627 de 2025, orientado a la **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA LA MODERNIZACIÓN DE REDES EN LA SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL MARÍA JOSEFA CANELONES DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** de la obra cuyo contrato No. 614 de 2025 en el sentido de adecuación y optimización de las redes técnicas en la sede Unidad Materno Infantil María Josefa Canelones de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, y tras la revisión detallada del estado actual del proyecto, se establece que la ejecución presenta un nivel de desarrollo avanzado físico de aproximadamente del noventa y dos por ciento (92%), evidenciando continuidad en las actividades programadas. Interventoría que a la fecha ha venido cumpliendo con sus obligaciones contractuales.

Que mediante oficio de fecha 15 de junio de 2026 emitido pon la representante legal del **VISTA INGENIERIA S.A.S** por medio del cual da aprobación de adición 01 y prorroga 05 al Contrato de Obra 614 de 2025. por cuanto:

"(...)Por lo anterior, con fundamento en los análisis técnicos realizados, esta interventoría considera técnicamente procedente y debidamente justificada la adición de recursos, actividades, suministros, equipos y mayores cantidades de obra requeridas para la incorporación de los componentes descritos, recomendando la continuidad del trámite administrativo correspondiente para su aprobación y formalización, por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS $ 2.867.250.964,00, con lo cual el valor total del proyecto ascendería a la suma de DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS $ 12.990.409.694,00

Que dentro del informe técnico allegado por la interventoría en su justificación se enuncia que durante la ejecución del proyecto se presenta la necesidad de realizar ajustes con el objetivo de asegurar una ejecución eficiente y coherente con las condiciones reales de la obra, garantizando el cumplimiento normativo sin menoscabo de la funcionalidad o calidad del proyecto. Asimismo, se precisa que ciertos rubros han sido sustituidos por soluciones técnicas superiores, debidamente incorporadas mediante la creación de ítems no previstos.

Por tanto, la supervisión acoge lo enunciado tanto en la solicitud del contratista y el aval de la interventora en el sentido de realizar prorroga No. 05 al contrato de interventoría No. 614 de 2025 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA LA MODERNIZACIÓN DE REDES EN LA SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL MARÍA JOSEFA CANELONES DE**

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" hasta el 31 de julio de 2026.

Dado lo anteriormente expuesto y conforme al avance real del proyecto, se hace necesario garantizar la continuidad del proceso de interventoría para acompañar y supervisar la ejecución del contrato de obra. En este sentido, se solicita la prórroga del **Contrato No. 627 de 2025**, cuyo objeto es: ***"Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica para la modernización de redes en la sede Unidad Materno Infantil María Josefa Canelones de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja, Departamento de Boyacá".*** Siendo indispensable para asegurar el cumplimiento integral de las funciones de interventoría.

Lo anterior, en atención a lo establecido en el Estatuto Interno de Contratación Resolución 376 de 2025, artícu establece "ARTICULO 37. REFORMAS A LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES:

(...) Prórroga: Consiste en la ampliación en el tiempo acordado para la ejecución del contrato. Para ello se requerirá de la manifestación por escrito del supervisor o interventor en la cual conste su concepto con referencia a la prórroga con los soportes respectivos. Si la solicitud de la prórroga proviene del contratista deberá mediar petición de su parte elevada por escrito en la que consten la razones que justifican la prórroga y avalada con el visto bueno del supervisor o interventor el cual deberá además dar su concepto por escrito a la prórroga solicitada con los respectivos soportes de la aceptación

4. ANÁLISIS DE MERCADO O ANÁLISIS DE HISTÓRICO DE PRECIOS

N/A

5. SOPORTE ECONÓMICO
N/A

6. BALANCE FINANCIERO

A. RECURSOS DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	**$ 360.878.559,39**
ADICIONES REALIZADAS	**$181.646.141,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 542.524.700,39**

B. SALDOS A LA FECHA

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	**$ 360.878.559,39**	
AMORTIZACION ANTICIPO	N/A	N/A
ADICIÓN	$181.646.141,00	
VALOR EJECUTADO		**$319.996.547,18**
SALDO SIN EJECUTAR		**$222.528.153,21**
SUMAS IGUALES	**$ 542.524.700,39**	**$ 542.524.700,39**

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
Según los documentos expedidos por esta supervisión y que reposan en la carpeta, se certifica que, a la fecha, el contratista ha dado cumplimiento del objeto contractual. Así mismo que éste ha cumplido su obligación de pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES

8. SOLICITUD

En consideración a lo anterior, y con base en la evaluación técnica y administrativa realizada por la interventoría, y en atención a la prórroga de la ejecución del Contrato de Obra No. 614 de 2025 hasta el 31 de julio de 2026, con el propósito de asegurar el acompañamiento técnico y administrativo hasta la finalización integral del proyecto y su recepción a satisfacción por parte de la Entidad, es procedente se acceda a la prórroga solicitada del contrato de interventoría No 627 de 2025.

ANEXOS A LA SOLICITUD

- Oficio de fecha 15 de junio de 2026, suscrito por el representante legal de VISTA INGENIERIA S.A.S
- Oficio de fecha 12 de junio de 2026, suscrito por la representante legal de ANANDA INGENIERIA S.A.S

ELABORÓ:

IVON MELISSA BERMUDEZ GUARIN/ARQUITECTA APOYO A LA SUPERVISIÓN SAF

ALEXIS FABIAN MORENO GONZALEZ/ ARQUITECTO APOYO A LA SUPERVISIÓN SAF

REVISÓ:

CRISTIAN ALFREDO GOMEZ/ARQUITECTO ASESOR GERENCIA

APROBÓ:

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

OBSERVACIONES:

CDP: _____ **FECHA:**_____

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD